

## BIBLIOGRAFIA

### 172. ETICA SOCIAL

COMISION EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL: *Marxismo y Cristianismo*. Ed. EDICE. Madrid 1983. 91 págs.

Se trata de una buena síntesis de la doctrina social de la Iglesia sobre el Marxismo, elaborada con los documentos pontificios que van desde la encíclica "Qui pluribus" de Pío IX hasta la encíclica "Laborem Exercens" de Juan Pablo II.

Quien desee conocer cuál ha sido la posición del magisterio pontificio ante el marxismo de cada momento histórico, encontrará en este pequeño libro algo más que una simple antología de textos y algo menos que un análisis crítico de la evolución histórica que el propio magisterio social de la Iglesia ha sufrido a lo largo de más de un siglo.

Redactado este trabajo por uno de los miembros de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, ésta lo presenta como un simple "documento de trabajo", aunque en la intención de la mencionada Comisión está el ofrecer, si no una respuesta, sí unos criterios básicos a los cristianos que se plantean en nuestros días el participar o no participar en grupos, movimientos y partidos políticos de manifiesta ideología marxista.

Sinceramente creemos que esta síntesis del magisterio social de la Iglesia puede ayudar a la reflexión sobre un desafío real a los cristianos comprometidos y, al mismo tiempo, dar a conocer un magisterio pontificio demasiado ignorado por la inmensa mayoría de los cristianos. Pedir hoy al magisterio ordinario de los obispos respuestas concretas ante el marxismo actual, que no se inspiren en el magisterio

social pontificio, como algunos pretenden, es ignorar lo que es el magisterio de la Iglesia.—V. O.

### 304. POLITICA SOCIAL

MOCHON, Francisco: *Inflación y paro*. Ediciones Pirámide, S. A. Madrid 1983. 136 págs.

En la colección "Escuela de Salamanca" de Ediciones Pirámide aparece esta monografía sobre un tema tan actual, lamentablemente, como la inflación y el paro. Dado que determinados aspectos de la problemática de la inflación y el paro resultan difíciles de abordar en términos simples, se emplea en el libro una redacción a dos niveles. En el texto se expone el curso principal, mientras se recurre al empleo de notas a pie de página y de apéndices para tratar ciertas matizaciones y precisiones que el autor cree imprescindibles, y así evitar que ciertos argumentos más que simples pudiesen considerarse simplistas.

En los capítulos primero y segundo se estudian el paro y la inflación como si constituyeran dos problemas distintos; se revisan críticamente las teorías tradicionales de la inflación; se estudia el mercado de trabajo con objeto de analizar las distintas explicaciones que ofrece la teoría económica sobre la aparición del desempleo. Los capítulos tercero y cuarto investigan la inflación y el paro conjuntamente. En el primero de ellos se analiza la curva de Phillips a corto plazo, mientras que en el segundo se presta una mayor atención a los aspectos dinámicos y a largo plazo de la relación existente entre la tasa de infla-

## BIBLIOGRAFIA

ción y la tasa de desempleo. El capítulo quinto se centra en el estudio de la inflación con estancamiento; se revisan críticamente las propuestas provenientes desde el lado de la economía de la oferta y se ofrecen algunas opciones alternativas. En el sexto y último capítulo se recogen una serie de reflexiones finales y recomendaciones de política económica para combatir la inflación y el paro.

En estas últimas recomendaciones es donde el autor pone más de sus propias opiniones. No se muestra ni claramente neokeynesiano ni abiertamente partidario de la economía de oferta. Más bien aparece ecléctico, adoptando una postura próxima a la del economista Okun. Defiende, en concreto las "medidas encaminadas a lograr un apoyo más activo a la propiedad y a la autonomía administrativa del trabajador".

Opta por un planteamiento abstracto de la materia y por una exposición teórica sin referirse a ninguna economía en particular; pero en ciertas ocasiones acude a la evidencia empírica para facilitar la argumentación.

La lectura es clara y fácil para personas mínimamente iniciadas en la ciencia de la economía.—J. G.

### 308. SOCIOGRAFIA

MIGUEL, Amando de: *Diez errores sobre la población española*. Editorial Tecnos, S. A. Madrid 1982. 154 págs.

El autor afirma estar convencido de que la ciencia avanza no tanto por el descubrimiento de verdades cuanto por la corrección de errores. En consecuencia dedica los diez capítulos de su libro a deshacer los que califica de otros tantos errores en materia de población española. Son los siguientes:

— En los países europeos está bajando la natalidad. En España las familias numerosas son la norma estadística.

— En la población española, desde hace un siglo, nacen sistemáticamente más niñas que niños.

— La natalidad española a finales del siglo XIX alcanzó cotas tan elevadas como las que corresponden en fechas recientes a los países subdesarrollados de mayor natalidad.

— En la década 1969-75, debido en parte a la emigración, la población censada en España crece menos que en cualquier otra de nuestra historia demográfica.

— En España se observa, con toda claridad, que en los periodos de buena coyuntura económica desciende la natalidad.

— La fecundidad de las mujeres casadas en España siempre se ha distinguido por ser superior en las zonas cálidas (como Andalucía) e inferior en las regiones más frías y húmedas (como Asturias).

— Desde el despegue económico de los años sesenta la fecundidad de las mujeres casadas desciende de manera más acusada en las regiones de lengua catalana que en el resto de España.

— Después de la Guerra Civil, la tasa de ilegitimidad se redujo a un mínimo con relación a las cifras de anteguerra.

— Dentro de España, en las provincias con mayor desarrollo industrial, urbano o turístico, el matrimonio se retrasa y es más frecuente la soltería.

Se apoya en la larga y regular serie estadística sobre demografía en España: desde 1857 se viene publicando el "Censo de Población" y, desde 1900, el "Movimiento Natural de la Población". Piensa que los estudiosos de la población tienen, de todas maneras, casi todo el trabajo por hacer y escribe este libro para un público general en el que quizá se encuentren profesionales, estudiantes y otras personas más o menos curiosas de la sociedad española. Se lee con gusto y facilidad. Demuestra, en general, sus afirmaciones, aunque procurando evitar un excesivo "prurito de exactitud".—J. G.

### 33. ECONOMIA

BUNGE, Mario: *Economía y filosofía*. Editorial Tecnos, S. A. Madrid 1982. 125 págs.

Este ensayo, según Bunge, se propone analizar algunas de las ideas básicas de la economía política y averiguar si corresponden a la realidad. El resultado de este análisis es que muchos de dichos supuestos son falsos y otros jamás han sido puestos a prueba, no obstante lo cual sigue enseñándose los como verdades reveladas en centenares de facultades de economía. Si esto es así —concluye el autor— la eco-

## BIBLIOGRAFIA

nomía política no es aún una ciencia cabal sino una semi-ciencia. Y, si esto es verdad, dice que hay que hacer algo para convertirla en una ciencia. Para esto cree que es menester empezar por desembarazarse de los supuestos falsos, poner a prueba los que aún no han sido contrastados con la realidad, y revisar los supuestos filosóficos (ontológicos, gnoseológicos y éticos) de la economía.

Piensa Bunge que la economía política está en crisis; que dispone de más datos que nunca, y que jamás se han usado métodos matemáticos tan poderosos en las ciencias sociales como los que emplean los economistas; pero que apenas hay ideas nuevas en este campo. Por lo cual cree que el abismo que separa a la teoría de la realidad, que cambia de día en día vertiginosamente, se ensancha progresivamente. Afirma que las teorías económicas no resuelven los problemas más urgentes del día ni predicen sino a cortísimo plazo; por consiguiente, que las políticas económicas son a menudo impotentes y en ocasiones contraproducentes.

El análisis metodológico que hace a lo largo del libro sugiere poner en práctica los consejos siguientes y otros, para sacar a la economía de su actual estancamiento:

— No quedarse en los clásicos, y menos aún en los neoclásicos.

— Inténtese ser neutral en economía positiva, pero declárense sinceramente las preferencias en economía normativa.

— No se dé por sentada ninguna máxima vulgar sobre la naturaleza o la conducta humanas.

— Continúese usando la matemática, pero no se use la economía como un pretexto para hacer matemática.

— No se aisle la economía; tratéscela como un subsistema de la sociedad.

— Refuércense los vínculos entre la economía y las ciencias adyacentes, en especial la sociología y la politología.

— Renuévase la filosofía inherente a la investigación económica, ya que toda ciencia posee supuestos ontológicos, gnoseológicos y éticos.

Creemos que son perfectamente atendibles las recomendaciones del filósofo Bunge—que por otra parte demuestra amplios conocimientos de economía— a lo largo de todo el libro.

Merece la pena también la magnífica presentación del libro escrita por Raúl Prebisch.—J. G.

ERRASTI, Francisco: *Introducción a la Economía*. Ediciones Universidad de Navarra, S. A. (EUNSA). Cuarta edición. Pamplona 1983. 430 págs.

Esta *Introducción a la Economía* no es precisa y solamente una introducción a la teoría económica, como suelen ser otras obras de título parecido, sino toda una introducción a la cultura económica: a la historia, a la estructura, a los aspectos institucionales, a las series estadísticas, a la economía política, a los sistemas ideológico-políticos, a la demografía. Abarca también, al mismo tiempo, tanto aspectos micro como macroeconómicos. Trata sí de las distintas soluciones históricas al problema económico (mercantilismo, liberalismo, socialismo); de la empresa, su balance, sus formas jurídicas, su financiación; de los precios y mercados; del sistema bancario; de la inflación y deflación; de la Renta Nacional, su generación, su nivel y su distribución; de los ciclos económicos; del comercio internacional; de la balanza de pagos; del desarrollo y subdesarrollo; de conceptos y realidades fundamentales de demografía. Los datos estadísticos los suele referir de ordinario a nuestro país.

Se trata, por lo tanto, de un libro muy útil para todo universitario o persona de cultura media que quiera adquirir el bagaje de cultura económica necesario para moverse con agilidad en el mundo de la prensa y medios de comunicación social no demasiado especializados.

Considera, con razón, que la Economía no es una Ciencia Exacta. Y que no lo es porque "el hombre es su principal actor y no son previsibles sus reacciones ante las situaciones o estímulos que se le presentan" (p. 22). Quiero decir que un sano humanismo está en la base de las ideas económicas del autor a lo largo de toda la obra.

En su conjunto, la obra de Errasti se encuentra, salvo muy ligeras excepciones, incardinada con preferencia en el terreno positivo (como contradistinto a normativo), con énfasis en la descripción y operativa de las distintas instituciones, con un marco analítico que es congruente con los propósitos divulgadores que el autor persigue, y sirviendo, en suma, a la tarea de desmenuzar las piezas del engranaje económico según se nos presenta en la actualidad.—J. G.

## BIBLIOGRAFIA

### 338. SITUACION ECONOMICA

ARGANDOÑA, Antonio: *Para entender la crisis económica española*. Editorial Tecnos. Madrid 1983. 171 págs.

Con un lenguaje claro y sencillo, de tal manera que lo puedan entender aún los profanos en economía, el autor expone los principales aspectos de la actual crisis económica: la oferta y la demanda, el desempleo, la inflación, la balanza de pagos, el sector público. Explica su visión y opiniones sobre la misma desde actitudes bastante liberales y bastante monetaristas. Esa posición de escuela o, si se quiere, partidista, tiene toda esta obrita de política económica. Pero no por eso deja de ser estimulante y enriquecedora.

Dedica una serie de siete Anejos a responder en particular a siete cuestiones que la crisis ha planteado de una manera aguda: "¿Por qué fracasaría un impulso de la demanda?" "¿Por qué se ha reducido la inversión 1975-79?", etc. Un conjunto de cuadros y de gráficos, juntamente con un Apéndice sobre el programa económico del Gobierno socialista de 1982 completan el contenido de este libro eminentemente pedagógico.

La actitud liberal puede ser aceptada, a nuestro juicio, en buena parte, ya que hoy hay consenso entre los economistas de la crisis en que, para salir de la misma, hay que dar un considerablemente mayor protagonismo al mercado, a las fuerzas del mercado libre. La política monetarista también ha de ser tomada en consideración en gran medida, especialmente en la lucha contra el fenómeno inflacionario, pero no puede ser aceptada ni como causa exclusiva de la crisis (el autor no la toma de esta manera) ni de la inflación (el autor sí la considera de este modo).

Del programa económico socialista hace el autor una moderada crítica que invita al lector a la reflexión y al contraste.—J. G.

#### 331.1 SINDICALISMO

SAGARDOY, J. A. y LEON BLANCO, David: *El poder sindical en España*. Editorial Planeta S. A. Barcelona 1982. 207 págs.

El poder sindical es un hecho real que los ciudadanos experimentan, no sólo en los

momentos cumbres de la negociación colectiva, sino con bastante frecuencia en las calles y en los efectos que se siguen de los conflictos colectivos.

El sindicalismo español hunde sus raíces y se inspira en el sindicalismo de guerra, pero reviste unas características muy especiales, por su nacimiento en la clandestinidad, por sus trasvases, adherencias y vinculación a los partidos políticos y por la independencia, no sólo ideológica, sino también económica de éstos.

Los autores de este libro, como ellos confiesan en la introducción, han pretendido hacer un estudio coyuntural del sindicalismo español. Utilizan el método analítico con juicios de valor personales y en nuestra opinión acertados. Por eso no es un estudio histórico de los sindicatos. Está redactado este estudio para el gran público y resulta de fácil lectura.

Resulta lamentable la confesión de los autores, expertos en la materia, de su falta de información y documentación sobre datos tan esenciales como: número de afiliados a cada sindicato, situación financiera, datos de las elecciones sindicales de 1980, etc. Pero los autores han logrado suplir en gran medida esa laguna y ofrecernos una buena radiografía del actual poder sindical.

Creo que es un estudio aceptable e interesante para todos aquellos que sienten verdadero interés por conocer la actual problemática sindical, el poder real y el poder ficticio de los sindicatos.— V. O.

### 344. DERECHO LABORAL

ALONSO OLEA, Manuel: *Las fuentes del Derecho, en especial del Derecho del Trabajo, según la Constitución*. Ed. Civitas, S. A. Madrid 1982. 209 págs.

Este libro contiene el Discurso que el catedrático de Derecho del Trabajo, profesor Alonso Olea, presentó para su recepción en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, publicado el 30 de noviembre de 1981. La ocasión y el público especializado al que el discurso iba dirigido son una garantía de la calidad de este estudio.

Siempre resulta interesante, y más si es especializada como en este caso, una lectura e interpretación de nuestra Constitución de 1978 desde una de las disciplinas

del Derecho. Es cierto y el autor deja constancia, no sólo en el título, sino también en la introducción, que el objetivo de este trabajo es "dar una visión general de las fuentes del Derecho en su totalidad", pero se tienen muy presentes las fuentes del Derecho del Trabajo.

Por otra parte, creemos un acierto el que el objetivo de este estudio se centre en la interpretación "literal y sistemática" de la propia Constitución, es decir, sobre la mente de la ley más que sobre la mente del legislador. Lectura e interpretación parcial, quiero decir, especializada de la Constitución la de este trabajo, pero distintas lecturas e interpretaciones especializadas son las que necesitaríamos si queremos llegar a un mayor y más profundo conocimiento de la norma fundamental de nuestro derecho.

Como un complemento este libro incluye también el comentario de tres sentencias del Tribunal Constitucional y dos del Tribunal Central de Trabajo, todas sobre cuestiones estrechamente vinculadas con el tema central objeto de investigación. Finalmente son de agradecer los índices de normas, de jurisprudencia y onomástico, especialmente los dos primeros que constituyen una cierta novedad y son un buen complemento del estudio.—V. O.

#### 34. DERECHO CONSTITUCIONAL

GARCIA ENTERRIA, Eduardo: *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Ed. Civitas, Madrid 1981. 257 pág.

El conocido profesor García Enterría nos ofrece en esta obra dos extensos y profundos estudios sobre la Constitución española de 1978 como norma fundamental y sobre la "posición jurídica del Tribunal Constitucional en el sistema español: posibilidades y perspectivas".

Ambos estudios van precedidos de un amplio prólogo en el que Eduardo García Enterría trata de justificar el por qué un administrativista se introduce en el terreno propio del Derecho Constitucional. Comprensible la justificación desde el punto de vista subjetivo del autor, pero el lector de este libro agradecerá al profesor García Enterría, no sólo los dos amplios estudios, sino el prólogo y el apéndice final que incluye el comentario compe-

tente a dos sentencias del Tribunal Constitucional.

Hay que decir que los dos fueron publicados por separado con anterioridad. El primero sobre la Constitución como norma fundamental, apareció en la obra colectiva sobre la Constitución española de 1978 dirigida por A. Predieri y el segundo sobre el Tribunal Constitucional en el n.º 1 de la "Revista Española de Derecho Constitucional". Como notas a destacar de esta obra, merece subrayarse lo siguiente.

El segundo estudio está más elaborado que el primero, pero ambos están redactados con gran claridad de conceptos y con un estilo fácil lo que no suele ser moneda corriente en estudios jurídicos profundos. Las abundantes notas bibliográficas son un indicador de que el profesor Enterría es un experto en Derecho comparado, pero el autor deja constancia en todos los capítulos de esta obra de su propia personalidad y pensamiento. Una demostración de lo que acabo de decir, se encuentra en la reflexión crítica (pp. 87-94) sobre la jurisprudencia constitucional posterior a la publicación del primer trabajo. Es de agradecer este talante crítico del profesor Enterría.—V. O.

#### 65. EMPRESA

MARZAL, Antonio: *Análisis político de la empresa (Razón dominante y modelos de empresa)*. Editorial Ariel, S. A. Barcelona 1983. 169 págs.

El profesor Marzal, partiendo de la hipótesis de que los distintos modelos de empresa se definen por el tipo de racionalidad desde el que se ha construido un determinado modelo de empresa, nos ofrece en este libro un estudio comparativo de los diversos modelos de empresa: el "soviético", el "yugoslavo" y el "fascista" por una parte; y por otra, como contrapuestos los modelos de empresa, "anglosajón", el "germánico" y el "latino".

Se trata de un estudio profundo e interesante, pero no de fácil lectura en su primera parte en la que su autor hace un gran esfuerzo por clarificar el concepto de racionalidad en la empresa y los diferentes tipos de racionalidad que darán origen a los diversos modelos existentes de empresa. Si el lector posible de este análisis político de la empresa nos permite un consejo,

## BIBLIOGRAFIA

inicie su lectura por la página 23: "la racionalidad como problema".

Es un estudio interesante, pienso, porque es un análisis de la empresa tan sugerente como original, que puede ayudar al lector a entender mejor las relaciones entre "empresa, sociedad y poder", la "democracia económica" en la empresa y la empresa como sujeto. Temas todos interesantes en cualquier estudio que quiera ser serio sobre la empresa moderna.

Finalmente, el profesor A. Marzá aborda en el último capítulo en forma interrogante los "modelos mixtos", entendiendo por tales los modelos nacionalizadores y autogestionarios occidentales.—P. G.

DIBAR, Javier: *"La metamorfosis del capital. Bases de la Empresa futura"*. Servicio Publicaciones-Universidad de Deusto. Bilbao 1984.

En el prólogo de la obra, el Prof. Tulio Rosembuj señala el mérito del autor: "Apostar por la idea, frente a la crisis y agotamiento evidente de los esquemas y prejuicios en boga".

Se nos presenta un trabajo de pensamiento en un momento en que el mundo, como se señala en el mismo, está "sometido al terror constante de su posible destrucción total por causa de las diferencias político-económicas, amargado socialmente por el paro, al mismo tiempo presionado por la superpoblación y diezmado por el hambre, miserable de analfabetismo, corroído por la contaminación, desmoralizado por la violencia", que no realiza una apuesta orwelliana, sino que, reflexionando sobre el ser del hombre, cree en una tercera vía —un sistema económico de democracia social— entre el capitalismo y el comunismo, basada en la solidaridad, y manifestada, fundamentalmente, en el cooperativismo.

En las primeras partes (1.ª a 4.ª) se estudia, en forma amena y profusa de juicios, la evolución de la empresa desde la aparición del capitalismo hasta nuestros días —triunfo y crisis del capitalismo, el freno fascista y los neocapitalismos—, señalando la aparición del cooperativismo coexistente con los sistemas económicos imperantes y la evolución hacia la participación, como tendencia social, en sus diferentes formas: sociedades populares, censura laboral, codirección, sociedades participativas o cuasigestionadas, sociedades laborales o

cogestionadas, autogestión y cooperativismo de trabajo asociado.

En un segundo momento (parte 5.ª) se estudia el cooperativismo democrático, sus esencias y sus principios —voluntarista, de gestión democrática, de limitación capitalista, de participación en beneficios, de asistencia social, y de solidaridad— comentados.

A continuación (partes 6.ª y 7.ª) el autor obtiene las conclusiones de la obra, las bases de la empresa futura en un mundo solidario. "El disfrute de la vida, la felicidad que predica todo el sistema, social o religioso, en realidad está en la propia naturaleza humana y en el medio que la rodea", de ahí que "el ser y no el tener ha de conformar la nueva sociedad feliz" y ello a través de la democracia en la empresa. En la empresa privada mediante el ejercicio de los "derechos empresariales de los trabajadores" —derechos de información, al control de la gestión, de participación en beneficios, a los fondos sociales y a la solidaridad social—. En la empresa cooperativa existen por principio. Excepcionalmente, a las empresas públicas por su afección a un "interés social" no se extendería la exigencia de participación.

El lector podrá juzgar acertados o no los juicios e interpretaciones que se vierten en la obra, pero no queremos dejar de señalar el mérito del trabajo intelectual comprometido que de ella se desprende, y que constituye un atractivo más de la misma.

Por último señalar que el estudio lleva como anexo la "Resolución de la UNCTAD sobre el cooperativismo, y visión de su tercera conferencia de la situación económica mundial", que acerca al público una documentación, en ocasiones, de acceso más complicado. A. Martínez.

NADAL, Stella Maris: *La empresa transnacional en el plano laboral*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1983. 160 págs.

Este estudio, compendio de una tesis de doctorado en la Universidad de Madrid, está concebido planteando en primer lugar, con carácter general, el fenómeno de la empresa transnacional analizando después las fuentes del derecho del trabajo aplicables a las relaciones jurídico-laborales en que es parte y examinando, por último, el impacto de lo transnacional en la relaciones de trabajo a través de las

## BIBLIOGRAFIA

reglas de derecho material o sustantivo del trabajo, bien contenido en aquellas fuentes, bien modalización del de las comunes.

Define la autora la transnacional como "la empresa que tiene la propiedad o el control de instalaciones productivas en más de un país" (p. 31). El Derecho del Trabajo genera un nuevo tipo de relaciones obrero-patronal que sobrepasa la frontera de lo nacional y supera la identificación clásica entre empresario y dueño del capital. Denuncia Nadal que la gran flexibilidad que la ET presenta, en su estructura y funcionamiento, le permite controlar y usar los recursos de los distintos Estados aún al margen de los fines e intereses de éstos. Concluye aquí que la ET debería regularse en un marco concreto referencial que tenga su base en la voluntad soberana de los Estados. Esto es necesario porque la acción de la ET, en el ámbito internacional, no está regulado con precisión por ningún instrumento jurídico, aunque existen importantes fuentes internacionales que pueden servir como marco para la elaboración de dicho instrumento.

Se citan con cierta profusión tales fuentes internacionales, como son documentos de la OIT, de la Comunidad Económica Europea, de la OCDE, de las Naciones Unidas, del Pacto Andino, etc.

En el campo de las relaciones laborales la propia OIT muestra que, en general, la ET paga relativamente bien a sus trabajadores y mejora las condiciones de trabajo; suele salir favorecida, en estos aspectos, en comparación con las empresas autóctonas nacionales, tanto en los países industriales como en las regiones en vías de desarrollo. Pero, a pesar de todo, entiende la autora que el convenio colectivo internacional, por ramas de la producción o por ET, aparece como el más adecuado para garantizar los derechos de los trabajadores; y que, si el capital se internacionaliza, el sindicalismo no puede quedarse reducido al estrecho marco de lo nacional sin distorsionar los derechos que defiende.

He aquí un primer estudio, documentado e interesante, en una materia donde queda muchísimo todavía por investigar y por crear.—J. G.